



# *Ilustre Colegio de Abogados Lima Sur*

## **COMITÉ ELECTORAL**

### **Resolución N°003-2023-CE-CALSUR**

**Lima Sur, 11 de octubre de 2023.**

**Vista:** La Solicitud de inscripción de lista de Junta Directiva presentada por el señor Vicente Paul Espinoza Santillán con DNI N°42228490, CALSUR N°0022 con domicilio procesal Jr. Atahualpa 193 José Bernardo Alcedo, distrito de Villa María del Triunfo, y correo electrónico: vicentepaul\_18@hotmail.com, y **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el Reglamento General de Elecciones establece las normas y procedimientos mediante el cual los miembros ordinarios hábiles del Ilustre Colegio de Abogados de Lima Sur, ejercen su derecho a elegir y ser elegidos para los cargos previstos en el Estatuto de la Orden vigente, en el proceso para la elección de Junta Directiva y Junta de Vigilancia periodo 2024-2025. **SEGUNDO:** Que, el artículo 6° del Reglamento establece que: "El Comité Electoral es un órgano autónomo e independiente y la autoridad máxima del proceso electoral, encargado de organizar, dirigir y cautelar los procesos para las elecciones previstas en el Estatuto de la Orden". **TERCERO:** Que, de acuerdo al artículo 8° inciso b) son atribuciones y obligaciones del Comité Electoral planificar, organizar, dirigir, ejecutar y cautelar el proceso electoral. **CUARTO:** Que, el artículo 9° del Reglamento General de Elecciones establece los requisitos para la postulación del Decano y la Junta Directiva, siendo estos los siguientes: presentar una solicitud dirigida al Presidente del Comité Electoral, suscrita por el candidato a Decano y personero, debiendo señalar domicilio procesal, teléfono (fijo y/o celular) y correo electrónico, para los actos de notificaciones. • Los planillones de adherentes que apoyan la candidatura del postulante a Decano y su Junta Directiva tendrá que ser respaldada con la firma original o escaneada de 100 abogados colegiados activos (hábiles), al momento de su inscripción, para su posterior verificación y calificación (Legible y sin enmendaduras), asimismo se deberá efectuar un pago de s/. 3,000 soles por concepto de inscripción





## ***Ilustre Colegio de Abogados Lima Sur*** **COMITÉ ELECTORAL**

a la cuenta del CAL SUR N°- 057-300-080-55-48, INTERBANK. • Los candidatos a Decano acompañaran una declaración jurada de no encontrarse en las incompatibilidades previstas en el Estatuto de la Orden. • No estar sancionado por medida disciplinaria. • No haber incurrido en las causales referidas a la vacancia, establecidas en el Estatuto de la Orden. • Encontrarse en la condición de colegiado activo (hábil) desde el momento de la inscripción de su candidatura. • Para postular al cargo de Decano y Vice-Decano de la Orden se requiere 10 (diez) años de incorporación o contar con 10 (diez) años de haber obtenido el título profesional de abogado y haber mantenido colegiación activa, y ejercer la profesión en la jurisdicción por no menos de cinco (05) años. • Para los cargos de la Junta Directiva se requiere 5 (cinco) años de colegiación activa, o contar con 5 (cinco) años de haber obtenido el título profesional de abogado. Para el caso de los abogados jóvenes menores de treinta y cinco (35) años, por excepción podrán postular a cargos de la Junta Directiva, acreditando dos (02) años de colegiación o contar con dos años de haber obtenido el título profesional de abogado. • Se requiere integrar lista completa y nominada. **QUINTO:** Que, de la verificación de los registros de pagos se tiene la siguiente información: Los candidatos de la Junta Directiva presidida por el señor Vicente Paul Espinoza Santillán son miembros activos hábiles. **SEXTO:** Que, habiéndose presentado **CIENTO VEINTICINCO FIRMAS (125)**, se procedió a efectuar la depuración de firmas de adherentes de la lista antes señalada, se tiene que la mencionada lista cuenta con **CIENTO VEINTE (120) FIRMAS VALIDAS DE AGREMIADOS ACTIVOS**, siendo las demás firmas de abogados inactivos y duplicadas, la cual procedemos a detallar:

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature and the letter 'A']*



## ***Ilustre Colegio de Abogados Lima Sur*** **COMITÉ ELECTORAL**

- Que, la abogada **Yessenia Stephanie Segura Masgo**, con N° Cal - Sur 01829, firmó el padrón de adherentes del abogado **Vicente Paul Espinoza Santillán**, estando duplicada su firma en fojas 4 y 5, quedando sin efecto una firma.

A fojas 4			A fojas 5		
2	Yessenia Stephanie Segura Masgo	1829	3	Yessenia Stephanie Segura Masgo	1829

- Que, la abogada **Rosa Blanca Chavez Garcia**, con N° Cal - Sur 02082 aparece en calidad de inactiva.

Buscar Agremiado por Colegiatura

2082

Consultar

Colegiatura :	2082
Apellido Paterno :	CHAVEZ
Apellido Materno :	GARCIA
Nombres :	ROSA BLANCA
Estado :	INACTIVO

- Que, la abogada **Zaida Mildred Vargas Sifuentes** con N° Cal - Sur 02071 aparece en calidad de inactiva.

Buscar Agremiado por Colegiatura

2071

Consultar

Colegiatura :	2071
Apellido Paterno :	VARGAS
Apellido Materno :	SIFUENTES
Nombres :	ZAIDA MILDRED
Estado :	INACTIVO





## ***Ilustre Colegio de Abogados Lima Sur*** **COMITÉ ELECTORAL**

- Que, la abogada **Rosa Consuelo Solis Medina**, con N° Cal - Sur 2061 aparece en calidad de inactiva.

Buscar Agremiado por Colegiatura

2061

Consultar

Colegiatura:	2061
Apellido Paterno:	SOLIS
Apellido Materno:	MEDINA
Nombre:	ROSA CONSUELO
Estado:	INACTIVO

- Que, el abogado **Humberto Garriazo Mayhua**, con N° Cal - Sur 00650, aparece en calidad de inactivo.

Buscar Agremiado por Colegiatura

650

Consultar

Colegiatura:	650
Apellido Paterno:	Garriazo
Apellido Materno:	Mayhua
Nombre:	Humberto
Estado:	INACTIVO

**SETIMO:** Que, de acuerdo al cronograma electoral corresponde que a la fecha se publiquen las listas inscritas, las cuales deben haber cumplido todos los requisitos de forma previstos en el Reglamento General de Elecciones, por lo que **SE RESUELVE: Declarar INSCRITA la lista de candidatos a Decano y Junta Directiva presidida por el señor Vicente Paul Espinoza Santillán candidato a Decano, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera: Yda Rosa Cabrera Cueto candidata**

*R.C.*  
*[Signature]*



## ***Ilustre Colegio de Abogados Lima Sur*** **COMITÉ ELECTORAL**

a Vicedecana, Luis Corrales Dolmos candidato a Secretario General, Jenny Cadenas Quispe candidata a Directora de Economía, Jesús Jiménez Laban candidato a Director de Defensa Gremial, Cecilia Alegría Trujillo candidata a Directora Académica, Marjorie Cristina Fernández Mendivil candidata a Directora de Derechos Humanos, Jesús Muñoz Roldan candidato a Director de Ética Profesional, Julio Alva Pari candidato a Director de Comisiones y Consultas, José Luis Rodríguez Montoya candidato a Director de Informática, Rolando Chávez de la Cruz candidato a Director de Extensión Social y Participación, María Zenaida Gálvez Quiñonez candidata a Directora de Biblioteca, María del Carmen Reyna Gonzales candidata a Directora de Bienestar Social , debiéndose notificar la presente a la solicitante y su personero al correo electrónico [vicentepaul\\_18@hotmail.com](mailto:vicentepaul_18@hotmail.com), para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Oswaldo Arroyo Novoa**  
**Presidente**



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Pablo Ayala Cano**  
**Vicepresidente**



*[Handwritten signature]*  
**Dra. Lynda Palomino Ayquipa**  
**Secretaria**